SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 35279
08/06/2020 15:41

Expediente:
684/017568

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: POBO SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN ISABEL (GPP)

Dª MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ, Senadora electa por Teruel, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En la situación de emergencia provocada por COVID- 19 ha quedado suspendida la mayor parte de la actividad administrativa y judicial. Hay niños y niñas bajo la tutela de las Comunidades Autónomas que están inmersos en un procedimiento administrativo que pueden ser declarados mayores de edad durante la emergencia. La Plataforma de Infancia ha realizado propuestas para orientar al Gobierno al respecto de los tramites administrativos en relación a los menores tutelados. Es por lo que ¿Tiene previsto el Gobierno de España acordar la suspensión de la vigencia de los plazos relativos a las resoluciones administrativas en relación a los menores tutelados en cuanto a su tutela, cese o medidas de protección?

Firmado electrónicamente por:
MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ
Fecha Reg: 08/06/2020 15:41 Ref.Electrónica: 106640 -